

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8722 *KGK RAMBLAS ESPAÑA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRIANGEL INVEST, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que con fecha 13 noviembre del 2018, por el socio único de KGK RAMBLAS ESPAÑA, S.L.U. y por el socio único de TRIANGEL INVEST, S.L.U., se ha acordado la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción por KGK RAMBLAS ESPAÑA, S.L.U. (sociedad absorbente) de TRIANGEL INVEST, S.L.U. (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, que se llevará a cabo mediante el proceso simplificado previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009. La presente operación se califica de Fusión inversa en la que TRIANGEL INVEST, S.L.U. (sociedad absorbida) es titular del cien por cien del capital social de KGK RAMBLAS ESPAÑA, SLU (sociedad absorbente). La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del 2018.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de noviembre de 2018.- El Adminidtrador solidario de las Sociedades absorbente y absorbida, Sven Oscar Tobias Peterson.

ID: A180068617-1